

FONDO DE INVERSIÓN TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Situación Financiera
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

	Notas	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	100.519	91.838
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	12	13.841	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)		114.360	91.838
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	45.562.817	42.048.941
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)		45.562.817	42.048.941
TOTAL ACTIVO (+)		45.677.177	42.140.779

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Situación Financiera
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

	Notas	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	24.210	26.951
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)		24.210	26.951
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		42.113.830	42.113.830
Otras Reservas (+ ó -)		1.415.860	940.192
Resultados Acumulados (+ ó -)		(940.194)	3.361.585
Resultado del ejercicio (+ ó -)		4.001.340	1.457.144
Dividendos provisorios (-)		(937.869)	(5.758.923)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		45.652.967	42.113.828
TOTAL PASIVO (+)		45.677.177	42.140.779

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Resultados Integrales
desde el 1 de enero al 30 de junio de 2026 y 2025

	Notas	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
INGRESOS/ PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN					
Intereses y reajustes (+)		-	-	-	-
Ingresos por dividendos (+)	34	965.701	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)		-	1.359.442	-	800.277
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-	-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)	10	3.038.208	(1.174.202)	3.117.847	116.108
Otros (+ ó -)	38	14.058	40.981	2.187	12.794
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		4.017.967	226.221	3.120.034	929.179
GASTOS					
Depreciaciones (-)		-	-	-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)	39	(446)	(6.343)	(393)	(3.168)
Comisión de administración (-)		-	-	-	-
Honorarios por custodia y administración (-)	40	(16.086)	(17.301)	(7.717)	(8.651)
Costos de transacción (-)		-	-	-	-
Otros gastos de operación (-)	35	(95)	(17)	(95)	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(16.627)	(23.661)	(8.205)	(11.819)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		4.001.340	202.560	3.111.829	917.360
Costos financieros (-)		-	-	-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		4.001.340	202.560	3.111.829	917.360
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		4.001.340	202.560	3.111.829	917.360
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-	-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-	-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		4.001.340	202.560	3.111.829	917.360

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
desde el 1 de enero al 30 de junio de 2026 y 2025

30 de Junio de 2026	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL OTRAS RESERVAS M\$	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	42.113.830	-	-	-	940.192	940.192	3.361.585	1.457.144	(5.758.923)	42.113.828
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	(4.301.779)	(1.457.144)	5.758.923	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	42.113.830	-	-	-	940.192	940.192	(940.194)	-	-	42.113.828
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	(937.869)	(937.869)
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	4.001.340	-	4.001.340
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	475.668	475.668	-	-	-	475.668
TOTALES (+ Ó -)	42.113.830	-	-	-	1.415.860	1.415.860	(940.194)	4.001.340	(937.869)	45.652.967
30 de Junio de 2025	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL OTRAS RESERVAS M\$	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	42.186.479	-	-	-	-	-	714.391	3.199.539	-	46.100.409
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	3.199.539	(3.199.539)	-	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	42.186.479	-	-	-	-	-	3.913.930	-	-	46.100.409
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	202.560	-	202.560
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	42.186.479	-	-	-	-	-	3.913.930	202.560	-	46.302.969

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo
desde el 1 de enero al 30 de junio de 2026 y 2025

	Notas	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		2.579	40.981
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	(258.735)
Dividendos recibidos (+)		963.728	1.759.876
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(19.757)	(27.649)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		946.550	1.514.473
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	-
Repartos de patrimonio (-)		-	-
Repartos de dividendos (-)		(937.869)	-
Otros (+ ó -)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		(937.869)	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		8.681	1.514.473
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		91.838	1.439.925
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	100.519	2.954.398

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

ÍNDICE

(1)	Información general	9
(2)	Resumen de criterios contables significativos	16
(3)	Cambios Contables	27
(4)	Políticas de inversión del Fondo	27
(5)	Administración de riesgos del Fondo	28
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	34
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	35
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	35
(9)	Activos financieros a costo amortizado	35
(10)	Inversiones valorizadas por el método de participación	36
(11)	Propiedades de inversión	38
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	38
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	38
(14)	Préstamos	38
(15)	Otros pasivos financieros	38
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	39
(17)	Ingresos anticipados	39
(18)	Otros activos y otros pasivos	40
(19)	Intereses y reajustes	40
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	40
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	40
(22)	Cuotas emitidas	41
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	44
(24)	Rentabilidad del fondo	46
(25)	Valor económico de la cuota	46
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión	47
(27)	Excesos de inversión	47
(28)	Gravámenes y prohibiciones	47
(29)	Otras garantías	47
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	47
(31)	Partes relacionadas	48
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo	51
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	51
(34)	Ingresos por dividendos	51
(35)	Otros gastos de operación	52
(36)	Información estadística	52
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	54
(38)	Otros ingresos	55
(39)	Remuneración del comité de vigilancia	55
(40)	Honorarios por custodia y administración	56
(41)	Sanciones	56
(42)	Hechos Relevantes	56
(43)	Hechos posteriores	56
(44)	Información por segmento	56

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Infraestructura, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 3885, Piso 22, Las Condes, Chile. Con fecha 2 de marzo de 2017 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 20 de marzo de 2017, se modificó el numeral “Uno” del Capítulo X del reglamento interno, referido a los aumentos y disminuciones de capital del fondo, en donde se estableció un quorum de dos tercios de las cuotas emitidas con derecho a voto para adoptar acuerdos de emisión de nuevas cuotas. Para esto se agregó, a continuación del primer párrafo, la siguiente frase: “Para adoptar un acuerdo de emisión de nuevas Cuotas por parte de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se requerirá el voto conforme de, a lo menos, dos tercios de las Cuotas emitidas con derecho a voto”.

El Fondo tiene como objetivo invertir indirectamente, a través de los instrumentos que permite su respectivo Reglamento Interno, en todo tipo de negocios de infraestructura en Chile. Para lo anterior, el Fondo podrá participar en sociedades o en otros instrumentos cuyos flujos dependan de los siguientes giros: concesiones de infraestructura pública, concesiones municipales, concesiones de servicios sanitarios, distribución de gas natural, transmisión, sub transmisión, distribución y de generación eléctrica.

El fondo es administrado por la Sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 10 de marzo de 2017, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas. El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N°20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

El Fondo tendrá una duración hasta el día 30 de marzo de 2024, pudiendo prorrogarse dicho plazo en los términos que acuerden los Aportantes del Fondo reunidos en Asamblea Extraordinaria.

Con fecha 6 de febrero de 2018, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

- 1) En la sección II. Uno. Objeto del Fondo: se agregó una mención a la distribución de gas natural como parte de los negocios de infraestructura.
- 2) Se modificó la sección II. Dos. Política de Inversiones, para agregar la posibilidad de contar con inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- 3) Se eliminó la mención a “caja y bancos” como instrumentos de inversión del Fondo.
- 4) Se agregó un nuevo instrumento de inversión consistente en “Cuotas de Fondos de Inversión, administrados por la Administradora o personas relacionadas, y cuyo objetivo sea la inversión indirecta en negocios de infraestructura en Chile y tengan al menos el 80% de su activo invertido en títulos cuyos flujos dependan de ese giro.”, fijándose límites de inversión y de gastos asociados a tales instrumentos.
- 5) Se modificó la redacción del siguiente instrumento de inversión: “Créditos, sea en la forma de contratos de mutuo o de otra especie, a sociedades en las cuales el Fondo participe y que se dediquen al negocio de infraestructura” quedando así: “Pagarés, letras de cambio, contratos de mutuos y demás títulos y contratos que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad en la cual el Fondo participe y que se dedique al negocio de infraestructura”.
- 6) Se reemplazaron todas las menciones a la expresión “renta fija” por la expresión “deuda”.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general, continuación

- 7) En la sección II. Tres. Características y Límites de las Inversiones. 3.2, se eliminó la referencia a instrumentos o valores emitidos, suscritos o garantizados por Estados o Bancos Centrales extranjeros.
- 8) En la sección IV. Política de endeudamiento: se modificó el porcentaje de gravámenes y prohibiciones que pueden afectar a los activos del Fondo, desde un 99% al 100%.
- 9) Se modificó la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Uno. Series de Cuotas, para crear dos nuevas series de cuotas, y modificar la redacción de los requisitos de ingreso.
- 10) Se modificó la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Uno. Series de Cuotas, 1.1, sobre canje voluntario de cuotas.
- 11) En la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Uno. Series de Cuotas, 2.1, se eliminó el canje de cuotas por incumplimiento de requisitos.
- 12) Se modificó la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Dos. Remuneración de cargo del fondo. 2.1. y 2.2., para introducir la remuneración aplicable a las nuevas series de cuotas.
- 13) En la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Tres. Gastos de cargo del Fondo, 3.1: se eliminó la mención a la inscripción y registro de Cuotas del Fondo en el Registro de Valores.
- 14) En la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas, Uno.1.2., se modificó la parte referida al cálculo que se utilizará para la conversión de los aportes, quedando como sigue: “Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el siguiente valor, calculado a la fecha de recepción del aporte: \$26.436,13, más un incremento correspondiente a una tasa interna de retorno del 6,5% real anual desde la misma fecha, considerando los dividendos distribuidos entre dicha fecha y la fecha del aporte que se convierte para la serie de que se trate. Lo anterior, salvo en el caso en que el último valor cuota disponible, conforme a lo indicado en el número 5.2 del número CINCO siguiente fuere superior, en cuyo caso se utilizará este último.”
- 15) En la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas, Uno. 1.5., se eliminó la palabra “colocador” para referirse al agente ahí mencionado.
- 16) En la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas, Uno. 1.5., se eliminó la referencia a la identificación de la moneda del aporte.
- 17) Se modificó la sección IX. Otra información relevante. Dos. Plazo de duración del Fondo, en lo relativo a la manera de informar a los partícipes la prórroga del plazo de duración del Fondo.
- 18) Se modificó la sección IX. Otra información relevante. Ocho. Indemnizaciones., para regular el procedimiento de traspaso de indemnizaciones a los partícipes y la remuneración variable que corresponde a la Administradora.
- 19) En la sección IX. Otra información relevante, se agregó una sección relativa a las publicaciones relacionadas con el Fondo.
- 20) Se modificó la sección X. Aumentos de capital. 2.2. /iv/, para aumentar el plazo que tienen los partícipes para comunicar el ejercicio del derecho a retiro, desde cinco a treinta días.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general, continuación

Con fecha 5 de octubre de 2018, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

Se acordó agregar un numeral 4.1 al número Cuatro del Título II del reglamento interno del Fondo cuyo texto es el siguiente:

“4.1 Contratos de derivados: Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con las finalidades de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones, considerando para tales efectos la celebración de contratos de forwards y swaps en mercados bursátiles o fuera de ellos. Los contratos de forward y swap deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarios de valores, siempre y cuando dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo nacional. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, las que podrán no contar con la clasificación antes indicada.

El Fondo podrá celebrar contratos forwards, actuando como comprador o vendedor del respectivo activo objeto del contrato.”

Con fecha 25 de abril de 2019, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a los dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

1.- Se acordó modificar el Título X del reglamento interno a fin de establecer que será la asamblea extraordinaria de aportantes llamada a pronunciarse sobre un aumento de capital, la que determine cual será el plazo para ejercer el derecho preferente de suscripción de cuotas que contempla el artículo 36 de la Ley 20.712.

2.- Se acordó reducir el plazo para el envío de la comunicación en la que se informa a los Aportantes sobre el proceso de suscripción preferente de Cuotas contemplado en el segundo párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno, de cinco días hábiles de anticipación a tres días hábiles de anticipación, o aquel plazo menor que determine la asamblea extraordinaria de aportantes llamada a pronunciarse sobre un aumento de capital. En virtud de las modificaciones a que se refieren los números 2.1 y 2.2 anteriores, se reemplazó el segundo párrafo del número Uno del Título X del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general, continuación

“En caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por el plazo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes llamada a pronunciarse sobre un aumento de capital del Fondo, junto con lo dispuesto en el presente número y tomando siempre en consideración lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde el referido aumento de capital. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de oferta preferente. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de oferta preferente, o en aquel plazo menor que acuerde la misma Asamblea, y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36 de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible.”

3.- Se acordó una modificación de los requisitos de incorporación a la Serie I a fin de que los empleados y directores de Toesca S.A. Administradora General de Fondos y los empleados de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos y toda persona controlada, directa o indirectamente a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores, puedan ingresar a la Serie I, mediante la suscripción de cuotas de dicha Serie, sin necesidad de cumplir con los requisitos de incorporación a dicha Serie, según se contempla en el reglamento interno. Se dejó constancia de que el término “control” debe entenderse en los términos del Artículo 97 de la ley 18.045.

En virtud de la modificación referida en el número 2.3 anterior, se agregó un numeral “(ii)” a los requisitos de incorporación a la Serie I a que se refiere el número Uno del Título VI del reglamento interno, que establece lo siguiente: “(ii) Asimismo, podrán optar a esta Serie I, sin necesidad de cumplir con los requisitos señalados en el numeral (i) anterior, los empleados y directores de Toesca S.A. Administradora General de Fondos y los empleados de cualquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, sus cónyuges e hijos y toda persona controlada, directa o indirectamente a través de otras personas, por cualquiera de dichos empleados o directores. El “control” se entenderá en los términos del Artículo 97 de la Ley 18.045.”

4.- Se acordó reemplazar el periódico “El Mostrador” por “El Libero” como el diario designado para efectuar las publicaciones que ordena la ley o el reglamento interno, y se sustituyó la frase “El Mostrador” por “El Libero” en el número Diez del Título IX del reglamento interno del Fondo.

Con fecha 30 de abril de 2020, Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido contiene las modificaciones al reglamento interno acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada en el día de hoy, las que comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del texto refundido del reglamento interno.

La Asamblea de Aportantes acordó modificar la política de endeudamiento del Fondo contenida en el Título IV del reglamento interno a fin de permitir al Fondo obtener endeudamiento de las sociedades en las cuales invierte.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general, continuación

En virtud de lo anterior, se reemplazó el primer párrafo del Título IV del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

“Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con los compromisos de inversión que este hubiere asumido, la Administradora podrá obtener endeudamiento por cuenta del Fondo de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con lo establecido en el presente Título, consistentes en créditos bancarios, o de las sociedades en las cuales invierte el Fondo, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.”

Con fecha 13 de agosto de 2020, Toesca S.A. Administradora General de Fondos depositó el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido contiene las modificaciones al reglamento interno acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada en el día de 13 de agosto de 2020, las que comenzarán a regir transcurrido el plazo de 30 días corridos siguientes al día del depósito del texto refundido del reglamento interno.

La Asamblea de Aportantes acordó introducir las siguientes modificaciones al reglamento interno del Fondo:

- 1.- Se acordó modificar el numeral 3.1/vi/ del número Tres del Título II del reglamento interno aumentándose hasta un 100% el límite máximo para la inversión del Fondo en cuotas de fondos de inversión administrados por la Administradora o personas relacionadas;
- 2.- Se acordó modificar el numeral 2.1 del número Dos del Título VI del reglamento interno, incorporándose, para cada una de las Series de Cuotas que contempla el Fondo; una precisión que indica que las disminuciones de capital que deben considerarse para el cálculo de la remuneración fija que corresponde a la Administradora, serán sólo aquellas que se originan en la venta de un activo o en un refinanciamiento del Fondo o de las sociedades en las que invierte el Fondo;
- 3.- Se acordó eliminar la Serie WM de entre la nómina de Series de Cuotas que contempla el Fondo y todas las referencias a dicha Serie que contiene el reglamento interno.

Con fecha 29 de enero de 2024, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se acordó modificar el literal /i/ del numeral 3.2 del número TRES del Título II del reglamento interno aumentándose el límite para la inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor desde un 50% a un 100% del activo del Fondo.
- 2.- Se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 18 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025; prórroga que quedó sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que los partícipes disidentes que se acojan al derecho a retiro que contempla el numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno, no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general, continuación

3.- Se acordó una disminución de capital del Fondo por una cantidad determinable de cuotas cuyo máximo será equivalente al número de cuotas que representen los partícipes disidentes que ejerzan su derecho a retiro para el caso de que, en definitiva, se prorrogue el plazo de duración del Fondo.

4.- Se acordó un nuevo plazo para la inversión en los instrumentos detallados en el literal /iii/ del numeral 2.3 del número Dos del Título II del reglamento interno, esto es, "Cuotas de Fondos de Inversión, administrados por la Administradora o personas relacionadas, y cuyo objetivo sea la inversión indirecta en negocios de infraestructura en Chile y tengan al menos el 80% de su activo invertido en títulos cuyos flujos dependan de ese giro." El nuevo plazo acordado para la inversión en los instrumentos antes referidos tendrá una duración hasta el 30 de septiembre de 2025 y su establecimiento se encuentra supeditado a que, en definitiva, se prorrogue el plazo de duración del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2025.

En sesión de directorio del 8 de marzo de 2024, el directorio tomó conocimiento del número de cuotas que ejercieron su derecho a retiro considerando el acuerdo adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 29 de enero de 2024 que acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 18 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025; prórroga que quedó sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que los partícipes disidentes que se acojan al derecho a retiro no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Considerando que el número total de cuotas que ejercieron su derecho a retiro es inferior al 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, el directorio dio por cumplida la condición referida en el párrafo anterior. En consecuencia, el plazo de duración del Fondo ha sido prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2025.

En la misma sesión, el directorio acordó una disminución de capital del Fondo por la cantidad de 4.518 cuotas, cantidad equivalente al número de cuotas que representan los partícipes disidentes que ejercieron su derecho a retiro.

Con fecha 16 de diciembre de 2025, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se tomó conocimiento y se dejó constancia del término del plazo de duración del Fondo ocurrida el 30 de septiembre de 2025.
2. Se acordó designar a Toesca S.A. Administradora General de Fondos como Liquidador del Fondo y se aprobaron sus atribuciones, deberes y remuneración.
3. Se acordó que el plazo de liquidación del Fondo será de 18 meses contado desde el día 16 de diciembre de 2025, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de la Asamblea de Aportantes, por el período que la Asamblea estime pertinente. Lo anterior según las disposiciones del número Cuatro del Título IX del reglamento interno del Fondo, modificado al efecto.
4. Se aprobó el procedimiento de liquidación del Fondo del cual se dejó constancia en la Disposición Transitoria del Reglamento Interno.
5. Se otorgaron ciertas facultades adicionales al Comité de Vigilancia en relación al proceso de liquidación.
6. Se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo a fin de reflejar en su texto los acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(1) Información general, continuación

Con fecha 18 de diciembre de 2025, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

1. Se agrega la frase “En liquidación” al nombre del Fondo en el título del Reglamento Interno.
2. Se modifica el numeral 3.7 del número TRES del Título VI del reglamento interno, y se establece que cualquier monto que el Fondo pague por servicios de administración o de asesoría deberá ser descontado de la “Remuneración Alternativa” pactada en la Disposición Transitoria.
3. Se agrega un numeral 2.3 al número DOS del Título VIII del reglamento interno a fin de dotar al Comité de Vigilancia del Fondo de determinadas atribuciones en relación con el proceso de liquidación del Fondo.
4. Se modifica el numeral 4.1 del número CUATRO del Título IX del Reglamento Interno a fin de incluir la posibilidad de prorrogar el plazo de 18 meses para la liquidación del Fondo por acuerdo de la Asamblea de Aportantes, y el procedimiento para que la Asamblea de Aportantes acuerde la prórroga. Se establece que el plazo de 18 meses se cuenta desde el día 16 de diciembre de 2025.
5. Se agrega un numeral 4.3 al número CUATRO del Título IX del Reglamento Interno y a fin de establecer que el procedimiento de liquidación del Fondo consta en la Disposición Transitoria del Reglamento Interno, la cual prima sobre las disposiciones permanentes del mismo reglamento en lo que sea contrario a estas últimas.
6. Se agrega una Disposición Transitoria la cual contiene el Procedimiento de Liquidación del Fondo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Con fecha 18 de febrero de 2026, se depositó modificación al Reglamento Interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF (antes SVS), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

1. Se incluyó en el número Dos del Título VI del Reglamento Interno del Fondo la metodología, fórmula de cálculo y reajuste de la Remuneración Variable Provisoria, reemplazando íntegramente los literales /ii/, /iv/ y /v/ del numeral 2.2 del número Dos del Título VI del Reglamento Interno.
2. Se introdujeron cambios de forma y de menor entidad al procedimiento de liquidación del Fondo a fin de ajustar su texto a la literalidad de los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 16 de diciembre de 2025.

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 11 de septiembre del 2026.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros de Fondo de Inversión Toesca Infraestructura (En liquidación) han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión Toesca Infraestructura cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, fueron preparados por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026 y 2025.

2.4 Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos. La principal actividad del Fondo es invertir sus recursos en activos relacionados a la participación en sociedades del rubro de negocios de construcción de infraestructura. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	Al 30/06/2026	Al 31/12/2025	Al 30/06/2025
Dólares	922,21	907,13	933,42
Unidad de Fomento	40.820,31	39.727,96	39.267,07

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.5 Nuevos pronunciamientos contables

2.5.1 Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigor durante el período 2025 y 2026

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<u>NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.</u> Ausencia de convertibilidad Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad	2023	1 de enero de 2025.
<u>IFRS 7 “Instrumentos financieros - Información a revelar”.</u> El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
<u>IFRS 9 “Instrumentos financieros”.</u> El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
<u>NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 6</u> Mejoras anuales	Julio de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada
<u>Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7</u> Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza	Julio de 2025	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros en el período de su primera aplicación.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) **Resumen de criterios contables significativos, continuación**
2.5 Nuevos pronunciamientos contables, continuación
2.5.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	de	Entrada en vigencia
<u>IFRS 18 “Presentación e información a revelar en los Estados Financieros”</u> , derogando a NIC 1. Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos: • Mejora la comparabilidad del estado de resultados • Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión • Agrupación más útil de la información de los estados financieros	Abril	de	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
<u>IFRS 19 “Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública”</u> . Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Mayo	de	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
<u>IFRS 19 “Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública”</u> . Complementa las normas de IFRS 19	Agosto	de	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
<u>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28</u> Estados Financieros Consolidados - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto			Fecha efectiva diferida indefinidamente.

La Administración del Fondo se encuentra evaluando los posibles impactos de la entrada en vigor de las normas señaladas anteriormente.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Al cierre de los presentes estados financieros no existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del fondo.

2.6.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.1 Clasificación, continuación

2.6.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en Nota 2.11.

2.6.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros.

Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor --razonable con efecto en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.6.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Activos y pasivos financieros, continuación

2.6.3 Estimación de valor razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación, continuación

Para valorización de las inversiones el Fondo debe cumplir con las disposiciones del Oficio Circular N°657 del 31 de enero de 2011, en el cual se establece lo siguiente:

- Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades u otras entidades sobre las cuales no posean el control, pero si influencia significativa, deberán valorizar esas inversiones utilizando el método de la participación, excepto cuando éstas se designen y clasifiquen de acuerdo con NIC 39 y NIIF 9, en los términos expresados por el párrafo 1 de la NIC 28.

La Sociedad Administradora o el Representante Legal, debería obtener los Estados Financieros trimestrales y anuales de las asociadas en las que invierten los Fondos en forma oportuna. Dichos estados financieros, serán utilizados como base para la valorización de las inversiones de los Fondos, mediante la aplicación directa del método de la participación en caso de estar preparados bajo NIIF, o bien sobre un patrimonio ajustado a NIIF determinado por la Sociedad Administradora a objeto de reconocer inicialmente y en forma posterior la inversión bajo dicho método.

- Las inversiones en asociadas que sean valorizadas de acuerdo a NIC 39 y NIIF 9, en la determinación del valor razonable de aquellas sociedades o entidades no registradas o que no cuentan con información estadística pública y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para determinar dicho valor, este Servicio ha estimado pertinente requerir además a las sociedades administradoras o al representante legal, según corresponda el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación:

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por la IFRS 10, de acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales mantenga control directo o indirecto se valorizarán utilizando el método de la participación.

La inversión del fondo en subsidiarias incluye el menor valor (goodwill y plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa

Las inversiones sobre las cuales los fondos no posean el control, ni influencia significativa, deberían ser valorizadas siguiendo las instrucciones contenidas en la NIC 39 y NIIF 9, esto es, a su valor razonable.

No obstante lo anterior, en caso que la inversión corresponda a una sociedad o entidad no registrada o que no cuenta con información estadística pública para determinar el valor razonable y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para ello, el Fondo anualmente debería contar además con a lo menos, una valorización independiente que determine un valor razonable según NIIF para dicha inversión.

Para efectos de lo anterior, la valorización independiente deberá ser realizada por consultores o auditores independientes de reconocido prestigio, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la Sociedad Administradora del fondo, quienes deberán firmar su informe ante notario, declarando que se constituyen responsables de las apreciaciones en él contenidas. Para el caso de los fondos de inversión, dichos consultores o auditores deberían ser designados en asamblea extraordinaria de aportantes, de entre una tema propuesta por el Comité de Vigilancia.

Los antecedentes de respaldo de la valorización realizada por el Fondo, así como la valorización independiente efectuada por consultores o auditores independientes, deberán quedar a disposición de la Comisión en cada oportunidad en que ésta lo solicite.

2.9 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.10 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.11 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

2.12 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.13 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

2.14 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.16 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para las cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para saber cómo asignar recursos y para evaluar desempeño.

El Fondo no presenta información por segmentos dado que la información financiera que es utilizada por la Administradora para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo, ya que toda la línea de negocios del Fondo corresponde a inversiones en proyectos de infraestructura, lo que significa que la asignación de recursos es otorgada de acuerdo a evaluaciones de proyectos aprobados.

2.17 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.18 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.19 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo en dinero, el 100% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, salvo que el fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir, al menos el 30%, de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por “beneficios netos” la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo período.

(3) Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 30 de junio de 2026, no existen cambios contables en relación con el período anterior.

(4) Políticas de inversión del Fondo

Las inversiones del fondo se realizarán en el mercado chileno, por lo que ellas estarán denominadas en pesos. El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de mediano o largo plazo. El Directorio de la Administradora definirá el criterio general que permitirá establecer las características que cada tipo de inversión deberá presentar para ser elegible como un valor o bien en el cual el Fondo pueda invertir sus recursos, de conformidad con las políticas que el presente reglamento interno establece al respecto, debiendo dejarse constancia de lo anterior en el acta de la correspondiente sesión de directorio.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de sus activos en instrumentos vinculados al giro de negocios de concesiones de infraestructura pública, concesiones municipales, concesiones de servicios sanitarios, transmisión y generación eléctrica.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 80% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior:

- Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda o derechos cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la Sociedad Emisora o Deudora cuente con estados financieros anuales dictaminados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y se dedique a negocios de infraestructura.
- Cuotas de Fondos de Inversión, administrados por personas no relacionadas a la Administradora, cuyo objetivo sea la inversión indirecta en negocios de infraestructura en Chile y tengan al menos el 70% de su activo invertido en títulos cuyos flujos dependan de ese giro.
- Créditos, sea en la forma de contratos de mutuo o de otra especie, a sociedades en las cuales el Fondo participe y que se dediquen al negocio de infraestructura.
- Pagarés, letras de cambio, contratos de mutuo y demás títulos y contratos que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad en la cual el Fondo participe y que se dedique al negocio de infraestructura.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus fondos.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

5.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Administradora procurará adoptar los siguientes resguardos para los riesgos que a continuación se indican:

- i. El riesgo de construcción que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por la existencia de contratos a suma alzada con contrapartes de reconocido prestigio y que tengan los resguardos que comúnmente se incluyen en ese tipo de contratos;
- ii. El riesgo de demanda que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por tratarse de emisores que operen bajo contratos de concesión o en negocios regulados que representen un monopolio natural, o en negocios donde existe una demanda probada y observable, o que tengan contratos de suministro de largo plazo con contrapartes de reconocido prestigio;

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

- iii. El riesgo de operación que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por contratos de operación y mantenimiento con contrapartes de reconocido prestigio, o por administraciones propias en activos de operación simple. El fondo no podrá tomar posiciones controladoras en sociedades cuya operación sea compleja por tratarse de proyectos de gran envergadura o en proceso de construcción y desarrollo.
- iv. El riesgo de financiamiento que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá ser mitigado por contratos de financiamiento en período de construcción ya cerrados;
- v. El riesgo de costos de mantención que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por procurar que los activos de tales emisores tengan bajo costo de mantención, o por estudios detallados realizados por profesionales de reconocido prestigio con la proyección del costo de mantención de tales activos bajo distintos escenarios;
- vi. El riesgo societario o de gobierno corporativo que afecte la inversión del Fondo (o de los fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo en acciones que representen participaciones no controladoras en el respectivo emisor, deberá estar mitigado por un pacto de accionistas que regule al menos las siguientes materias: control de conflictos de interés, gobierno corporativo, y transferencias de acciones.

Máxima exposición al riesgo de mercado

Ítem	Moneda	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Participación en sociedades de infraestructura	Pesos	45.562.817	42.048.941

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantenía inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el fondo no mantiene a su favor garantías asociadas a las cuentas por cobrar.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 1% sobre el total de activos del fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

Adicionalmente, a través de las siguientes actividades se monitorea de manera trimestral el cumplimiento con los indicadores de liquidez definidos para el Fondo:

- i) Monitoreo trimestral del índice de liquidez de los fondos, informando el resultado al Portfolio Manager y al Directorio.
- ii) Además, se monitorean los compromisos a futuro y se proyecta que haya caja suficiente para pagar estos compromisos.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

(iii) Riesgo de liquidez

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

30 de Junio de 2026

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	13.841	-	-	-	-	13.841
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	45.562.817	45.562.817
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	100.519	-	-	-	-	100.519
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	114.360	-	-	-	45.562.817	45.677.177
% del total de activos financieros	0,25	-	-	-	99,75	100,00

31 de Diciembre de 2025

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	42.048.941	42.048.941
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	91.838	-	-	-	-	91.838
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	91.838	-	-	-	42.048.941	42.140.779
% del total de activos financieros	0,22	-	-	-	99,78	100,00

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

(iii) Riesgo de liquidez (continuación)

Exigencia esperada de los pasivos mantenidos:

30 de Junio de 2026

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	24.210	-	-	-	-	24.210
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	24.210	-	-	-	-	24.210
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2025

Ítem	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	26.951	-	-	-	-	26.951
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	26.951	-	-	-	-	26.951
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.2 Gestión de riesgo de capital

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

5.3 Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

5.4 Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y fórmula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo Período financiero se describen a continuación:

(a) Fuentes claves de incertidumbre de estimación

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los Estados financieros descritos en las políticas de:

- Inversiones valorizadas por el método de la participación (ver Nota 10).
- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones (ver Nota 12).
- Activos financieros a valor razonable.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los Estados financieros futuros.

(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en pesos.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee Activos Financieros a costo amortizado.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(10) Inversiones valorizadas por el método de participación

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo posee las siguientes inversiones valorizadas por el método de participación:

(a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

30/06/2026

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial	
				%	Derecho a Votos												
76.845.087-0	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	GV	Dólares	Chile	46,91%	46,91%	1.565.913	50.633.940	52.199.853	51.644	-	51.644	52.148.209	1.802.921	(196.431)	1.606.490	180.686
76.697.452-k	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	SC	Pesos	Chile	32.59%	32.59%	7.912	69.916.069	69.923.981	4.431.735	748.197	5.179.932	64.744.049	10.527.243	(553.924)	9.973.319	26.682.449
Totales					33.664.035												

31/12/2025

RUT	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial	
				%	Derecho a Votos												
76.845.087-0	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	GV	Dólares	Chile	46,91%	46,91%	1.437.801	50.335.737	51.773.538	50.799	-	50.799	51.722.739	3.157.720	(387.345)	2.770.375	180.686
76.697.452-k	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	SC	Pesos	Chile	32.59%	32.59%	22.261	59.192.735	59.214.996	3.922.917	717.657	4.640.574	54.574.422	-	(1.725.538)	(1.725.538)	26.682.449
Totales							33.664.035										

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(10) Inversiones valorizadas por el método de participación, continuación

(b) El movimiento de los ejercicios terminados es el siguiente:

i) Al 30 de junio de 2026

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Dividendos	Saldo de cierre
76.845.087-0	Toesca Infraestructura GV FI	24.263.137	753.604	411.691	--	--	-	(965.701)	24.462.731
76.697.452-k	Toesca Infraestructura SC FI	17.785.804	3.250.305	63.977	--	--	-	-	21.100.086
Totales		42.048.941	4.003.909	475.668	-	-	-	(965.701)	45.562.817

ii) Al 31 de diciembre de 2025

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Dividendos	Saldo de cierre
76.845.087-0	Toesca Infraestructura GV FI	27.745.332	1.299.583	(2.540.106)	--	--	-	(2.241.672)	24.263.137
76.697.452-k	Toesca Infraestructura SC FI	18.220.204	(562.353)	127.953	--	--	-	-	17.785.804
Totales		45.965.536	737.230	(2.412.153)	-	-	-	(2.241.672)	42.048.941

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(11) Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee Propiedades de Inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo posee Cuentas y documentos por cobrar por operaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Transacciones por Cobrar	13.841	-
Total	13.841	-

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee Cuentas y documentos por pagar por operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no posee Otros pasivos financieros.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo posee Otros documentos y cuentas por pagar de acuerdo al siguiente detalle:

	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Provisión Comité Vigilancia	14.185	19.302
Otros por pagar	-	5
Provisión Auditoria	7.596	5.319
Provisión Servicios DCV	808	779
Servicios de B.O.	1.621	1.546
Total	24.210	26.951

(17) Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee ingresos anticipados.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(18) Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no posee otros activos.

(b) Otros Pasivos

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos.

(19) Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no presenta intereses y reajustes.

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no posee Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente, son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

	30/06/2026 M\$	31/12/2025 M\$
Efectivo en Banco	105	6.003
Cuotas en Fondos Mutuos	100.414	85.835
Total	100.519	91.838

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 30 de Junio de 2026 tienen un valor cuota de \$ 12.510,3684 para la Serie A, \$ 12.504,6237 para la Serie B y \$ 12.510,4588 para la Serie I. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2025 tienen un valor cuota de \$ 11.540,5260 para la Serie A, \$ 11.535,3436 para la Serie B y \$ 11.540,6075 para la Serie I. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

30 de Junio de 2026

Serie A

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30 de Junio de 2026	-	-	1.146.081	1.146.081

30 de Junio de 2026

Serie B

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30 de Junio de 2026	-	-	217.743	217.743

30 de Junio de 2026

Serie I

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
30 de Junio de 2026	-	-	2.285.470	2.285.470

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(22) Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

30 de Junio de 2026

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	1.146.081	1.146.081	1.146.081
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	1.146.081	1.146.081	1.146.081

30 de Junio de 2026

Serie B

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	217.743	217.743	217.743
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	217.743	217.743	217.743

30 de Junio de 2026

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	2.285.470	2.285.470	2.285.470
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	2.285.470	2.285.470	2.285.470

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	1.146.081	1.146.081	1.146.081
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	1.146.081	1.146.081	1.146.081

31 de Diciembre de 2025

Serie B

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	217.743	217.743	217.743
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	217.743	217.743	217.743

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	2.285.470	2.285.470	2.285.470
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	2.285.470	2.285.470	2.285.470

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendos un 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se repartieron los siguientes dividendos.

30 de Junio de 2026

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
9 de Abril de 2026	257,00	294.543	1,02200679	Provisorio

30 de Junio de 2026

Serie B

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
9 de Abril de 2026	257,00	55.960	1,02201668	Provisorio

30 de Junio de 2026

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
9 de Abril de 2026	257,00	587.366	1,02200664	Provisorio

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
6 de Octubre de 2025	1.598,00	1.831.437	1,12413013	Definitivo

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025

Serie B

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
6 de Octubre de 2025	1.598,00	347.953	1,09745515	Definitivo

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido (M\$)	Factor de reparto (M\$)	Tipo de Dividendo
6 de Octubre de 2025	1.598,00	3.652.181	1,12745799	Definitivo

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(24) Rentabilidad del fondo

Serie A			
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	8,4038	(1,4035)	0,3933
Real	5,5029	(5,1552)	(7,5959)

Serie B			
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	8,4027	(1,4094)	0,3881
Real	5,5018	(5,1609)	(7,6007)

Serie I			
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	8,4038	(1,4034)	0,3934
Real	5,5029	(5,1551)	(7,5958)

* La rentabilidad expuesta no integra los dividendos distribuidos por cada serie. La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

(25) Valor económico de la cuota

	Según EEFF al 30-06-2026			Según Valorizador Independiente		
	Serie A	Serie I	Serie B	Serie A	Serie I	Serie B
Patrimonio	14.337.896	28.592.278	2.722.794	17.312.918	34.524.994	3.287.757
Nro. de Cuotas	1.146.081	2.285.470	217.743	1.146.081	2.285.470	217.743
Valor Cuota	12.510,3684	12.510,4588	12.504,6237	15.106,1902	15.106,2994	15.099,2535

Al 31 de diciembre de 2025 se contrataron los servicios del perito Mario Corbo y Asociados para realizar valorizaciones económicas de la cuota de los Fondos en donde invierte el fondo Infraestructura.

Dicha valorización se encuentra actualizada al valor UF y del dólar del 30 de junio de 2026 y ajustado por disminuciones de capital y dividendos.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otras garantías comprometidas.

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 30/06/2026

Entidades	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	45.562.817	100,00	99,75	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total	45.562.817	100,00	99,75	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2025

Entidades	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	42.048.941	100,00	99,78	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total	42.048.941	100,00	99,78	-	-	-

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de Administración Fija anual

Serie A

Remuneración Fija Mensual correspondiente a la suma de: hasta un doceavo del 1,428% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas, y deducida toda cantidad que se encuentre invertida en los instrumentos indicados en el numeral /ii/ del párrafo 2.3 o en el párrafo 2.4, ambos del número DOS de la sección II de su reglamento interno, todo ello determinado de conformidad con las cifras del Fondo al último día del mes correspondiente y expresado en Unidades de Fomento, conforme al valor que esta tenga a la fecha de cada aporte o disminución de capital; más hasta un doceavo del 0,357% del monto de los recursos del Fondo que se encuentren invertidos en los instrumentos indicados en el numeral /ii/ del párrafo 2.3 del número DOS de la sección II de su reglamento interno, determinado al último día del mes correspondiente.

Serie I

Remuneración Fija Mensual correspondiente a la suma de: (i) hasta un doceavo del 1,19% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas, y deducida toda cantidad que se encuentre invertida en los instrumentos indicados en el numeral /ii/ del párrafo 2.3 o en el párrafo 2.4, ambos del número DOS de la sección II del reglamento interno, todo ello determinado de conformidad con las cifras del Fondo al último día del mes correspondiente y Expresado en Unidades de Fomento, conforme al valor que esta tenga a la fecha de cada aporte o disminución de capital. De todas formas, el monto mínimo sobre el cual deberá aplicarse el porcentaje antes referido ascenderá a 100.000 Unidades de Fomento, aun si los aportes efectivos fueren inferiores a dicha cantidad; más (ii) hasta un doceavo del 0,238% del monto de los recursos del Fondo que se encuentren invertidos en los instrumentos indicados en el numeral /ii/ del párrafo 2.3 del número DOS de la sección II de su reglamento interno, determinado al último día del mes correspondiente.

Serie B

Remuneración Fija Mensual correspondiente a la suma de: (i) hasta un doceavo del 2,023% del monto de los aportes efectivamente enterados al Fondo, neto de disminuciones de capital efectuadas, y deducida toda cantidad que se encuentre invertida en los instrumentos indicados en los numerales /ii/ y /iii/ del párrafo 2.3 o en el párrafo 2.4, ambos del número DOS de la sección II de este reglamento interno, todo ello determinado de conformidad con las cifras del Fondo al último día del mes correspondiente y expresado en Unidades de Fomento, conforme al valor que esta tenga a la fecha de cada aporte o disminución de capital; más (ii) hasta un doceavo del 0,595% del monto de los recursos del Fondo que se encuentren invertidos en los instrumentos indicados en el numeral /ii/ del párrafo 2.3 del número DOS de la sección II de este reglamento interno, determinado al último día del mes correspondiente

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas, continuación

Para estos efectos, se hace presente que se entiende como aporte efectivamente enterado, el monto total pagado por las Cuotas del Fondo.

La Remuneración Fija se devengará en forma mensual y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, a cada una de sus series, con la sola condición de no sobrepasar los máximos establecidos para cada una de dichas series.

No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Fija aplicada en cada período a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

(b) Remuneración de Administración Variable

Adicionalmente, la Administradora cobrará una Remuneración Variable, idéntica para ambas series, que se provisionará trimestralmente y se deducirá y calculará de conformidad con lo establecido en los párrafos siguientes:

- Para cada activo que venda el Fondo, se calculará la TIR efectiva obtenida por este, medida en Unidades de Fomento ("UF"), considerando todos los gastos y comisiones asociadas a dicho activo. Para estos efectos, se calculará la fracción de la Remuneración Fija, y cualquier otro gasto general del Fondo, que le corresponde a cada activo, a prorrata del capital invertido.
- En el caso que dicha TIR supere un 6.5%, la Administradora tendrá derecho a percibir, por concepto de Remuneración Variable, el equivalente al 23,8% del monto que supere dicha TIR, la que se denominará Remuneración Variable Provisoria. En caso contrario, la Administradora no tendrá derecho a Remuneración Variable por la venta del correspondiente activo.
- Sin perjuicio del punto anterior, y una vez distribuidos todos los recursos del Fondo en su liquidación, se calculará la TIR efectiva, medida en UF, percibida por los aportantes del Fondo.
- Para estos efectos, se sumará a los flujos distribuidos a los aportantes cualquier Remuneración Variable Provisoria pagada por el Fondo a la Administradora en el pasado. Si dicha TIR supera el 6.5%, se calculará el 23.8% del monto que supere dicha TIR, la que se denominará Remuneración Variable Efectiva.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas, continuación

(b) Remuneración de Administración Variable, continuación

- En caso que la Remuneración Variable Efectiva sea inferior al valor presente del total de las Remuneraciones Variables Provisorias pagadas por el Fondo, calculado con una tasa de descuento de 6.5% a la fecha de liquidación del Fondo, la Administradora deberá restituir al Fondo el monto cobrado en exceso, el que será distribuido íntegramente a los aportantes. Lo anterior, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$RVE = \text{Max} \left[\sum FC_i \times (1.065)^{T_i}, 0 \right] \times 0.2$$

Donde:

RVE: Remuneración Variable Efectiva

FCi: Flujo caja aportado o recibido por los aportantes del fondo en la fecha i

Ti: Tiempo transcurrido entre la fecha del flujo de caja FCi y la fecha de liquidación del Fondo

- Para efectividad de lo dispuesto en el punto anterior, cada vez que se pague a la Administradora una Remuneración Variable Provisoria, ella deberá entregar en prenda al Fondo instrumentos representativos del 50% del valor de esta, en garantía del cumplimiento de esta obligación de restitución. Estos instrumentos se mantendrán en una cuenta de custodia especial, abierta para estos efectos, invertidos en instrumentos de los mencionados en el párrafo 2.4, del número DOS de la sección II de este reglamento interno, o en fondos de renta fija administrados por la Administradora.

Antes de concluir la liquidación del Fondo, el liquidador deberá proceder a calcular la Remuneración Variable Efectiva y determinar si existe alguna cantidad que deba ser restituida al Fondo. Si no la hubiere, el liquidador procederá a alzar las prendas constituidas por la Administradora, restituyéndose los instrumentos a la Administradora. Por el contrario, si hubiere algún monto que reembolsar, solo se alzará la Prenda contra el pago por la Administradora de lo que corresponde (en el entendido que el liquidador podrá acordar con la Administradora la venta de todo o parte de las inversiones dadas en prenda, con el objeto de obtener recursos para realizar el reembolso, en la medida en que la operación le otorgue suficientes seguridades). La Administradora tendrá un plazo de 60 días, contados desde la fecha en que el liquidador le comunique el resultado de este cálculo, para proceder al pago de este reembolso, y en caso de no hacerlo el liquidador estará facultado para ejercer las acciones prendarias pertinentes.

La Remuneración Variable se pagará a la Administradora dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya determinado el monto a pagar de conformidad con lo establecido en los párrafos precedentes.

La Administradora llevará un registro completo con la Remuneración Variable aplicada en cada período a cada serie, el cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

Actualmente el Fondo no cobra remuneración a la Administradora.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(31) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la administradora:

Al 30 de junio de 2026, la sociedad administradora mantiene; 179.843 cuotas de la serie A y 830 cuotas de la serie B del fondo. Al 31 de diciembre de 2025, se mantenían 179.843 cuotas de la serie A y 830 cuotas de la serie B del fondo.

(d) Transacciones con personas relacionadas:

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni participantes del mismo fondo, al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

30 de junio de 2026

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro	Liberty Seguros	Banco de Chile	10.500	10-01-2026	10-01-2027

31 de diciembre de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro	HDI Seguros	Banco de Chile	11.830	10-01-2025	10-01-2026

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 30 de junio de 2026 y 2025 el Fondo no presenta Resultado en venta de instrumentos financieros.

(34) Ingresos por dividendos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo posee ingresos por dividendos, de acuerdo al siguiente detalle:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Dividendo desde Infraestructura GV	965.701	-	-	-
Total	965.701	-	-	-

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(35) Otros gastos de operación

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la composición de los otros gastos de operación es la siguiente:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Comisiones Bancarias	95	17	95	-
Total	95	17	95	-

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

30 de Junio de 2026

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-01-2026	11.540,5260	11.540,5260	13.226.377	17
28-02-2026	11.540,5260	11.540,5260	13.226.377	17
31-03-2026	11.678,2135	11.678,2135	13.384.178	17
30-04-2026	11.678,2135	11.678,2135	13.384.178	17
31-05-2026	11.678,2135	11.678,2135	13.384.178	17
30-06-2026	12.510,3684	12.510,3684	14.337.895	17

30 de Junio de 2026

Serie B

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-01-2026	11.535,3436	11.535,3436	2.511.740	12
28-02-2026	11.535,3436	11.535,3436	2.511.740	12
31-03-2026	11.672,9693	11.672,9693	2.541.706	13
30-04-2026	11.672,9693	11.672,9693	2.541.706	13
31-05-2026	11.672,9693	11.672,9693	2.541.706	13
30-06-2026	12.504,6237	12.504,6237	2.722.794	13

30 de Junio de 2026

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-01-2026	11.540,6075	11.540,6075	26.375.711	10
28-02-2026	11.540,6075	11.540,6075	26.375.711	10
31-03-2026	11.678,2960	11.678,2960	26.690.394	9
30-04-2026	11.678,2960	11.678,2960	26.690.394	9
31-05-2026	11.678,2960	11.678,2960	26.690.394	9
30-06-2026	12.510,4588	12.510,4588	28.592.278	9

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

31 de Diciembre de 2025

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-01-2025	12.632,9452	12.632,9452	14.478.378	16
28-02-2025	12.632,9452	12.632,9452	14.478.378	16
31-03-2025	12.434,0706	12.434,0706	14.250.452	16
30-04-2025	12.434,0706	12.434,0706	14.250.452	16
31-05-2025	12.434,0706	12.434,0706	14.250.452	16
30-06-2025	12.688,4520	12.688,4520	14.541.994	16
31-07-2025	12.688,4520	12.688,4520	14.541.994	16
31-08-2025	12.688,4520	12.688,4520	14.541.994	16
30-09-2025	11.283,0691	11.283,0691	12.931.311	16
31-10-2025	11.283,0691	11.283,0691	12.931.311	16
30-11-2025	11.283,0691	11.283,0691	12.931.311	16
31-12-2025	11.540,5260	11.540,5260	13.226.377	17

31 de Diciembre de 2025

Serie B

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-01-2025	12.627,8785	12.627,8785	2.749.632	11
28-02-2025	12.627,8785	12.627,8785	2.749.632	11
31-03-2025	12.429,0039	12.429,0039	2.706.328	12
30-04-2025	12.429,0039	12.429,0039	2.706.328	12
31-05-2025	12.429,0039	12.429,0039	2.706.328	12
30-06-2025	12.683,3853	12.683,3853	2.761.717	12
31-07-2025	12.683,3853	12.683,3853	2.761.717	12
31-08-2025	12.683,3853	12.683,3853	2.761.717	12
30-09-2025	11.278,0024	11.278,0024	2.455.706	12
31-10-2025	11.278,0024	11.278,0024	2.455.706	12
30-11-2025	11.278,0024	11.278,0024	2.455.706	12
31-12-2025	11.535,3436	11.535,3436	2.511.740	12

31 de Diciembre de 2025

Serie I

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-01-2025	12.633,0249	12.633,0249	28.872.399	10
28-02-2025	12.633,0249	12.633,0249	28.872.399	10
31-03-2025	12.434,1504	12.434,1504	28.417.877	10
30-04-2025	12.434,1504	12.434,1504	28.417.877	10
31-05-2025	12.434,1504	12.434,1504	28.417.877	10
30-06-2025	12.688,5318	12.688,5318	28.999.258	10
31-07-2025	12.688,5318	12.688,5318	28.999.258	10
31-08-2025	12.688,5318	12.688,5318	28.999.258	10
30-09-2025	11.283,1488	11.283,1488	25.787.298	10
31-10-2025	11.283,1488	11.283,1488	25.787.298	10
30-11-2025	11.283,1488	11.283,1488	25.787.298	10
31-12-2025	11.540,6075	11.540,6075	26.375.711	10

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

(a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2026, se presenta la siguiente información de asociadas.

30/06/2026		Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
RUT	Sociedad			%	Derecho a Votos											
76.845.087-0	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	GV	Dólares	46,91%	46,91%	1.565.913	50.633.940	52.199.853	51.644	-	51.644	52.148.209	1.802.921	(196.431)	1.606.490	180.686
76.697.452-k	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	SC	Pesos	32.59%	32.59%	7.912	69.916.069	69.923.981	4.431.735	748.197	5.179.932	64.744.049	10.527.243	(553.924)	9.973.319	26.682.449
Totales																33.664.035

Al 31 de diciembre de 2025, se presenta la siguiente información de asociadas.

31/12/2025		Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
RUT	Sociedad			%	Derecho a Votos											
76.845.087-0	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	GV	Dólares	46,91%	46,91%	1.437.801	50.335.737	51.773.538	50.799	-	50.799	51.722.739	3.157.720	(387.345)	2.770.375	180.686
76.697.452-k	Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	SC	Pesos	32.59%	32.59%	22.261	59.192.735	59.214.996	3.922.917	717.657	4.640.574	54.574.422	-	(1.725.538)	(1.725.538)	26.682.449
Totales																33.664.035

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y 2025

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

(b) Gravámenes y prohibiciones

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen gravámenes o prohibiciones que informar.

(c) Juicios y contingencias

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no existen juicios ni contingencias que informar.

(d) Operaciones discontinuadas

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene operaciones discontinuadas.

(38) Otros ingresos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta otros ingresos y egresos de acuerdo al siguiente detalle:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Otros Ingresos	14.058	40.981	2.187	12.794
Total	14.058	40.981	2.187	12.794

(39) Remuneración del comité de vigilancia

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta Gastos por Comité de Vigilancia de acuerdo al siguiente detalle:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Remuneración Comité de Vigilancia	446	6.343	393	3.168
Total	446	6.343	393	3.168

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(40) Honorarios por custodia y administración

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta honorarios por custodia y administración de acuerdo al siguiente detalle:

	01/01/2026 30/06/2026 M\$	01/01/2025 30/06/2025 M\$	01/04/2026 30/06/2026 M\$	01/04/2025 30/06/2025 M\$
Servicios de auditoría	2.278	3.277	735	1.512
Servicios de custodia	4.600	4.469	2.324	2.249
Servicios de Back Office	9.208	8.917	4.658	4.486
Gasto operación del Fondo	-	638	-	404
Total	16.086	17.301	7.717	8.651

(41) Sanciones

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, no existen sanciones que informar.

(42) Hechos Relevantes

Al 30 de junio de 2026 se informan los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 9 de abril de 2026, el Fondo repartió a sus aportantes un dividendo provisorio por un monto de \$ 937.868.558.

Para el cierre de los presentes estados financieros, no existen otros hechos relevantes que informar.

(43) Hechos posteriores

Entre el 1 de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

(44) Información por segmento

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estados Complementarios
al 30 de junio de 2026

(A) Resumen de la cartera de inversiones

Resumen Cartera de Inversiones	Nacional M\$	Extranjero M\$	Monto Total M\$	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	45.562.817	-	45.562.817	99,7496
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	45.562.817	-	45.562.817	99,7496

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estados Complementarios
por el período terminado al 30 de junio de 2026 y 2025

(B) Estados de resultado devengado y realizado

	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	980.795	2.186.477
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	2.579	40.981
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	965.701	1.759.876
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-	-
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	385.620
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	12.515	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	-	(2.934.078)
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-	(2.934.078)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	3.051.652	973.822
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	973.822
Otras inversiones y operaciones (+)	3.051.652	-
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(16.627)	(23.661)
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	-	-
Remuneración del comité de vigilancia (-)	(446)	(6.343)
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(16.086)	(17.301)
Otros gastos (-)	(95)	(17)
Diferencias de cambio (+ ó -)	(14.480)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	4.001.340	202.560

FONDO DE INVERSION TOESCA INFRAESTRUCTURA (EN LIQUIDACIÓN)

Estados Complementarios
por el período terminado al 30 de junio de 2026 y 2025

(C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	30/06/2026 M\$	30/06/2025 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	949.688	(771.262)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	980.795	2.186.477
Pérdida no realizada de inversiones (-)	-	(2.934.078)
Gastos del ejercicio (-)	(16.627)	(23.661)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	(14.480)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	(937.869)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	(10.144.045)	(10.137.571)
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	(10.144.045)	(10.137.571)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	(6.474)	(891.322)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	(10.137.571)	(9.246.249)
Dividendos definitivos declarados (-)	-	-
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	(10.132.226)	(10.908.833)